

# Información confidencial

Privacidad y su  
historial médico



Una publicación de Consumer Action

Tal vez usted cree que su historial médico está guardado en un lugar seguro sin que las miradas curiosas, las malas lenguas ni los vendedores telefónicos puedan tener acceso a éste. Cuando compartimos los detalles más personales con nuestros médicos, terapeutas, y otros profesionales de la medicina, suponemos que esa información no saldrá nunca de sus consultorios.

Pero su historial médico no es tan privado como supone. Es una ironía que sin una orden judicial esté prohibido revelar los títulos de las películas que usted alquila, y sin embargo no existe ningún acuerdo a nivel nacional sobre cómo mantener la confidencialidad del historial médico.

La falta de confidencialidad del historial médico ha resultado en pérdida de empleos, discriminación, robo de identidad y humillación. El historial contiene datos delicados, por ejemplo, sobre enfermedades que pueden acarrear estigma social y detalles personales sobre drogadicción, planificación familiar y salud mental. En muchos casos, el programa de asistencia para empleados de la misma empresa le informa al empleador cuando sus empleados reciben sus servicios de asesoría. La mayor frecuencia con que la gente busca información médica, compra medicamentos y hasta recibe asesoría por Internet, está causando una seria preocupación sobre el tema de la confidencialidad. El rápido adelanto de las pruebas genéticas, dado su potencial discriminatorio, también es un motivo de intranquilidad en cuanto a la inviolabilidad del historial médico.

Existe un movimiento impulsado por las autoridades, proveedores de atención médica, aseguradoras y compañías tecnológicas para crear un sistema seguro de historiales médicos en formato electrónico al que puedan ingresar el personal médico y las compañías de seguro de todo el país. Aunque un sistema de este tipo tiene posibles ventajas, como el permitir que se coordinen los historiales médicos de los diferentes médicos que usted consulte, también es posible que ocurran transgresiones de privacidad que permitan que la información médica caiga en malas manos.

## **¿Qué puede ocurrir si se divulga mi información médica?**

Estos son sólo algunos ejemplos de lo que podría ocurrir:

- Un camionero de Atlanta perdió el empleo cuando la compañía de seguros le informó a su empleador que había solicitado tratamiento de alcoholismo.
- Un farmacéutico le informó a una mujer en California que su ex marido había recibido un resultado positivo de VIH. Ella utilizó esa información en su contra más tarde en una demanda por custodia de sus hijos.

- Un empleado de la FBI con 30 años de antigüedad fue obligado a jubilarse antes de tiempo cuando la agencia encontró su historial de medicamentos de salud mental recetados por su terapeuta a quien se investigaba por fraude.

## ¿Qué contiene mi historial médico?

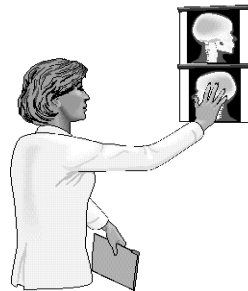
Es muy posible que usted tenga más de un expediente médico. Como somos una sociedad en constante movimiento y tenemos la libertad de consultar al médico que seleccionemos y de comprar medicamentos bajo receta donde se ofrezca el mejor precio, es posible que existan múltiples expedientes. Su expediente médico puede contener algunos de los siguientes detalles:

- Su historial médico
- La historia clínica de su familia
- Resultados de análisis de laboratorio
- Medicamentos recetados
- Pormenores sobre su estilo de vida (que pueden incluir tabaquismo, deportes de alto riesgo, alcoholismo y drogadicción)

## ¿Y qué pasó con la confidencialidad entre médico y paciente?

Con el aumento de la atención médica administrada y de facturación y archivo electrónicos se alteró drásticamente la forma en que se comparten y se guardan los historiales médicos. Antes bastaba con cerrar con llave el archivero para mantener la confidencialidad. En la actualidad, muchas empresas y proveedores pueden obtener acceso electrónico a su historial médico; incluso empleadores, compañías de seguro, farmacias, compañías de facturación, centros de intercambio de datos médicos, terceros que proveen servicios e investigadores médicos. El acceso electrónico de estos datos ha suscitado nuevas dudas e inquietudes sobre quiénes necesitan su acceso y con qué propósito.

Los médicos y otros profesionales de la medicina consideran que los datos del paciente son confidenciales y en la mayoría de los casos hacen lo posible porque así permanezcan. La mayoría de estos profesionales no dan a conocer sus datos si no por orden judicial. Si hubiera una demanda civil o un juicio penal acerca de sus datos médicos, el juez podría dictar una orden judicial para su entrega.



## **¿Qué leyes protegen mi historial médico?**

En la actualidad no existe una ley federal integral que proteja totalmente la privacidad de su historial médico. La Ley de Norteamericanos Incapacitados (ADA) ofrece cierta protección limitada. Por ejemplo, le prohíbe al empleador pedir información médica a un solicitante de empleo u obligarlo a someterse a un examen físico antes de ofrecerle un puesto a menos que sea un requisito que aplica por igual a todos los empleados.

La ley federal protege totalmente los expedientes de tratamiento sobre abuso de sustancias y salud mental.

En ciertos estados la ley protege la privacidad del historial médico, pero de un estado a otro varía mucho cuáles son los historiales médicos que se protegen.

## **Reglamentos HIPAA sobre privacidad**

La ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA, por sus siglas en inglés) le otorga ciertos derechos importantes al paciente con los que puede vigilar sus historiales médicos, pero deja sin resolver muchos problemas de privacidad del consumidor. Una brecha importante en el reglamento federal exenta a los sitios de Internet que no son propiedad de un proveedor, plan, o centro de intercambio de información contemplados por la ley. La oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos está encargada de hacer cumplir esta ley.

HIPAA, aprobada para proteger la cobertura de seguro médico de los trabajadores y sus familias al cambiar o perder el empleo, fue enmendada en 2003. La ley original contenía disposiciones para ahorrar costos que promueven el archivo y la transmisión electrónica de historiales. También requería que se pusieran protecciones en funcionamiento para proteger la seguridad y la confidencialidad de la información médica cuando se comparte de forma electrónica.

HIPAA ha sido ampliada para cubrir todos los historiales médicos orales y electrónicos y demás información personal identificable referente a su salud. Todos los planes de seguro médico y de vida y proveedores de atención médica, incluso médicos, dentistas, grupos médicos, hospitales, clínicas y farmacias, así como los “asociados comerciales” que utilizan la información de salud, como por ejemplo, abogados y firmas de abogados y procesamiento de datos y facturación, deben obedecer la ley o enfrentarse a sanciones civiles y/o penales.

Sin embargo, un estudio realizado en 2006 por Phoenix Health Systems descubrió que sólo 56% de los proveedores habían puesto en práctica las normas federales sobre seguridad.

## ¿Qué derechos me otorga HIPAA?

- Los proveedores de atención médica y los planes de seguro deben entregar al paciente una explicación clara por escrito, llamada “notificación”, sobre cómo se habrá de utilizar su historial médico. Esta notificación describe cómo su información puede ser utilizada y compartida, por lo general sin su consentimiento.
- Se requiere el consentimiento del paciente antes de que los proveedores puedan divulgar la información médica.
- El paciente tiene el derecho de limitar usos y divulgaciones de su información médica y también de revocar consentimientos anteriores, presentando por escrito una solicitud al proveedor.
- Los proveedores y planes de salud están obligados a entregar al paciente copias de sus historiales médicos cuando éste lo solicite.
- Los proveedores están obligados a entregar a entidades no médicas únicamente la mínima cantidad de información médica necesaria. Por ejemplo, una compañía de facturación sólo tiene acceso a las partes de su historial médico que sean pertinentes a la facturación, no al historial completo.
- El paciente tiene el derecho de presentar una queja formal sobre cualquier contravención o acción en contra de la ley ante su proveedor o el Departamento de Salud y Servicios Humanos.



## ¿Cómo puedo proteger la veracidad y el carácter confidencial de mis datos médicos?

Vale la pena tomarse la molestia de asegurar la veracidad y seguridad de sus datos médicos. Pueden ocurrir confusiones que podrían afectarle cuando en el futuro busque cobertura médica o seguro de vida. En ciertos casos, puede tomar medidas para limitar las compañías y la gente que tiene acceso a sus datos médicos.

- Hable con su médico sobre lo que le preocupe acerca de la privacidad. Pregunte cómo se aseguran en el consultorio que los historiales no caigan en manos equivocadas. Pregunte qué tipo de información se debe divulgar para propósitos de seguro médico o salud pública.
- Solicite una copia de su expediente a su médico y revise que no haya errores. Corrija los errores con su médico. La ley federal indica que los proveedores de atención médica y los planes de salud están obligados a entregar a los pacientes copias de

sus historiales médicos cuando lo soliciten. Todos los estados le otorgan al paciente cierto grado de acceso a su historial médico pero las leyes varían. El Centro de Derechos y Privacidad de Historiales Médicos del Instituto de Políticas sobre la salud de la Universidad de Georgetown ofrece descripciones de las leyes sobre privacidad médica de todos los estados. (Vea la página 7.)

### **No arriesgue su salud**

Su privacidad es importante pero no le oculte a su médico información sobre su salud a raíz de inquietudes sobre privacidad. Hable de ellas con su médico. En cualquier situación en que se le solicite detalles médicos que usted considere inapropiados, pregunte con qué motivo se necesitan.

- Solicite una copia de sus datos médicos en la Agencia de Información Médica - (MIB), una base de datos médicos centralizada utilizada por más de 750 compañías de seguro para obtener información sobre solicitantes de seguro de vida y de salud. Los archivos de MIB tienen los datos médicos sólo de aquellos que solicitaron seguro individual durante los últimos siete años en una compañía perteneciente a MIB, y que tienen una condición, empleo o alguna actividad recreativa que se considera importante para la salud o esperanza de vida.

### **Agencia de Información Médica (MIB)**

866-692-6901 (TTY: 866-346-3642); [www.mib.com](http://www.mib.com)

- Lea los formularios de autorización para divulgar los datos médicos antes de firmarlos y edítelos para evitar el dar una autorización general y para limitar su plazo de efectividad. Tache las autorizaciones generales y reemplácelas con fechas específicas e indique las partes de sus datos pertinentes al tratamiento que está recibiendo. Si fuera apropiado, ponga por escrito que no autoriza el uso secundario de la información. Ponga las iniciales de su nombre en los cambios.

- Tenga cuidado cuando proporcione información personal en encuestas sobre la salud, para pruebas de detección, para obtener muestras gratuitas o cuando visita sitios en Internet o sitios de charla sobre la salud. La información que se proporciona de estas formas no permanece segura y podría utilizarse para la mercadotecnia y otros propósitos. La mayoría de los sitios en Internet sobre la salud no están reglamentados por ninguna agencia gubernamental.

- Si solicita productos médicos directamente de una compañía, pida que no divulguen su nombre, dirección o número de teléfono a otras compañías.

## **Asistencia e información**

- **Centro de Derechos y Privacidad de Historiales Médicos**

*(Center on Medical Record Rights and Privacy)*

<http://medicalrecordrights.georgetown.edu>

- **Consumer Action**

[www.consumer-action.org](http://www.consumer-action.org)

Deje un recado en nuestro conmutador de recomendaciones y un consejero le regresará la llamada.

415-777-9635 o 213-624-8327; TTY: 415-777-9456

Correo electrónico: [hotline@consumer-action.org](mailto:hotline@consumer-action.org)

- **Centro de información sobre derechos de privacidad**

*(Privacy Rights Clearinghouse)*

[www.privacyrights.org](http://www.privacyrights.org)

- **Departamento de Salud y Servicios Humanos**

*(U.S. Department of Health and Human Services)*

**Oficina de Derechos Civiles**

[www.hhs.gov/ocr/hipaa/](http://www.hhs.gov/ocr/hipaa/)

800-368-1019

- **Proyecto de Privacidad en la Salud**

*(Health Privacy Project)*

[www.healthprivacy.org](http://www.healthprivacy.org)

- **Derechos de Privacidad del Paciente**

*(Patient Privacy Rights)*

[www.patientprivacyrights.org](http://www.patientprivacyrights.org)

- **Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental**

*(Substance Abuse & Mental Health Services Administration)*

Conozca más sobre la confidencialidad de los historiales de abuso de sustancias y tratamiento de salud mental.

[www.samhsa.gov](http://www.samhsa.gov)

- **Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo**

*(U.S. Equal Employment Opportunity Commission)*

Se encarga del cumplimiento de la Ley de Norteamericanos

Incapacitados

[www.eeoc.gov](http://www.eeoc.gov)

800-669-4000; TTY: 800-669-6820



**Consumer Action**  
**www.consumer-action.org**

**221 Main Street, Suite 480**

**San Francisco, CA 94105**

**415-777-9635**

**TTY: 415-777-9456**

**523 W. Sixth Street, Suite 1105**

**Los Angeles, CA 90014**

**213-624-8327**

**Acerca de esta publicación**



**Privacy Information**

***A Consumer Action Project***

“Información confidencial” fue creada por el Proyecto de Información sobre la Privacidad de Consumer Action.

© Consumer Action 2008